

CULTURA

Fecha de Aprobación:
18/9/2017

Tema:
VARIOS

Resumen:

Autorizar la venta de los ejemplares de las obras ganadoras del Concurso Literario "Juan Carlos Onetti", Edición 2016.-

Montevideo, 18 de Setiembre de 2017.-

VISTO: las presentes actuaciones relacionadas con la venta de ejemplares de las obras ganadoras del Concurso Literario "Juan Carlos Onetti", Edición 2016;

RESULTANDO: 1o.) que por Resolución N° 218/16/8000 de 19/05/2016 se aprobaron las bases de dicho Concurso;

2o) que en el Numeral III) Premios, literal E, de las referidas bases se establece: "*... La IM llevará a cabo la distribución de la edición resultante, por los canales y vías que estime pertinentes, pudiendo incluir el circuito comercial. En este último caso, los autores recibirán el 10% (diez por ciento) del precio de venta al público como liquidación por parte de la distribuidora seleccionada...*";

3o) que por Resolución N° 405/16/8000 de 28/09/2016 se homologó el fallo, se declaró a los ganadores y se dispuso el pago de los premios correspondientes;

4o) que la Dirección de la División Artes y Ciencias solicita el dictado de resolución en la cual se disponga:

i) Autorizar la venta de los ejemplares de las obras ganadoras del citado concurso y fijar su precio según lo detallado en el adjunto agregado en la Actuación N° 1;

ii) Autorizar la realización de un llamado a interesados en la distribución de dichas obras;

iii) Establecer que el producto de las ventas sea volcado a la cuenta extrapresupuestal Actividad Extrapresupuestal 307003200 - Dirección de Museos- y destinado en un 50% a la compra de material para las bibliotecas pertenecientes al Servicio de Biblioteca y Letras y a la financiación de otras actividades vinculadas con la promoción del área literaria en la ciudad;

CONSIDERANDO: que la Dirección General del Departamento de Cultura solicita el dictado de la resolución correspondiente;

EL INTENDENTE DE MONTEVIDEO

RESUELVE:

1.- Autorizar a la División Artes y Ciencias la venta de los ejemplares de las obras ganadoras del Concurso Literario "Juan Carlos Onetti", Edición 2016, según el siguiente detalle:

- Primer Premio de Narrativa: "Cómanse la Ropa" de José Valentín Trujillo López, \$ 350,00 (pesos uruguayos trescientos cincuenta) cada uno;

- Primer Premio de Narrativa Infantil y Juvenil: "El Club de las no besadas" de Alicia Alba Cabrera Raviolo, \$ 200,00 (pesos uruguayos doscientos) cada uno;

- Primer Premio de Poesía: "Periplo Cerrado" de René Fuentes, \$ 200,00 (pesos uruguayos doscientos) cada uno;

- Primer Premio de Historieta: "Regreso de las montañas de la locura", \$ 250,00 (pesos uruguayos doscientos cincuenta) cada uno.-

2.- Autorizar a la División Artes y Ciencias a través del Servicio de Compras la realización de un llamado a interesados en la distribución de dichas obras;

3.- Establecer que el producto de las ventas sea volcado a la Actividad Presupuestal 307003200 y destinado en un 50% a la compra de material para las bibliotecas pertenecientes al Servicio de Biblioteca y Letras y a la financiación de otras actividades vinculadas con la promoción del área literaria en la ciudad.-

4.- Comuníquese a los Departamentos de Secretaría General y Recursos Financieros, a la Contaduría General, a la División Información y Comunicación, al Servicio de Biblioteca y Letras

y pase a la División Artes y Ciencias.-